



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
2 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 1 a 4 de febrero de 2021

Tema 5 del programa

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Uruguay (2021-2025)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades del programa y alianzas	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Uruguay (2021-2025)	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Según el *Informe sobre desarrollo humano* de 2019, Uruguay pertenece al grupo de países con un desarrollo humano muy alto. Desde 2013, el Banco Mundial lo ha clasificado entre los países de altos ingresos, ya que en 2019 contaba con un ingreso nacional bruto per cápita de 16.230 dólares. Desde 2003, la economía uruguaya ha venido registrando tasas de crecimiento económico positivas, que ascendieron a un promedio del 3,9 % entre 2003 y 2019. La aplicación de políticas macroeconómicas prudentes, la diversificación de los asociados comerciales y una importante entrada de inversiones extranjeras directas han impulsado el crecimiento y han ayudado al país a afrontar las crisis regionales. A pesar de estos progresos, a partir de 2015 las tasas de crecimiento del producto interno bruto han sido bajas, y la economía creció tan solo un 0,2 % en 2019. La crisis de la COVID-19 golpeó al Uruguay en un momento de estancamiento económico. Las limitaciones estructurales al crecimiento proceden de ámbitos como la inversión en infraestructura, la integración en la cadena de valor mundial, la educación y el uso intensivo de recursos naturales.

2. El crecimiento económico, junto con la ampliación de la cobertura de la política social, allanó el camino para una reducción sustancial de la pobreza, que pasó del 32,5 % en 2006 a un mínimo histórico del 7,9 % en 2017. Sin embargo, el ritmo de reducción de la pobreza disminuyó considerablemente después de 2011 y alcanzó el 8,8 % en 2019. A medida que fue disminuyendo la tasa de reducción de la pobreza, las políticas sociales empezaron a perder eficacia y, en última instancia, tuvieron dificultades para seguir reduciendo la brecha en el acceso a la educación y la vivienda. Para hacer frente a la pobreza endémica será necesario planificar políticas a largo plazo y adoptar medidas específicas para cada sector que vayan más allá de las transferencias monetarias y aborden las vulnerabilidades a los riesgos climáticos. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el contexto de la pandemia de COVID-19, lo que supondrá una mayor presión para el desempeño económico y el bienestar. Aunque el Uruguay tiene una de las clases medias más grandes de América Latina, gran parte de esa población sigue siendo vulnerable a las crisis económicas, que podrían precipitar su caída en la pobreza.

3. La pobreza está especialmente extendida entre los niños, las mujeres y los afrodescendientes. El grupo de edad con mayor prevalencia de pobreza eran los niños menores de 6 años (17,2 % en 2018). En el otro extremo de la escala, la tasa de pobreza entre las personas de 65 años o más era del 1,4 %, lo que indica la existencia de pronunciadas desigualdades intergeneracionales. Además, el mercado de trabajo es particularmente difícil para los trabajadores más jóvenes: la tasa de desempleo es del 20,2 % para las personas de 29 años o menos, mientras que la tasa de desempleo total es la mitad de esa cifra. En 2018, las tasas de pobreza y desempleo entre los afrodescendientes eran más elevadas (17 % y 11 %, respectivamente) que las de la población en general (8,3 % y 8 %). La desigualdad de género es un gran problema para el desarrollo humano. La tasa de feminicidio del Uruguay (1,7 por cada 100.000 mujeres en 2018) lo sitúa en el sexto lugar entre los 16 países de América Latina y el Caribe para los que se dispone de datos. La brecha salarial de género ha disminuido pero aún persiste, en particular entre las mujeres menos instruidas (en 2020, el Uruguay obtuvo una puntuación de 0,7 en el Índice de Disparidad entre los Géneros en la esfera de la participación y las oportunidades económicas, lo que significa que las mujeres tienen un 30 % menos de probabilidades que los hombres de disfrutar de igual participación y oportunidades económicas). Las mujeres tienen un bajo nivel de representación en los cargos políticos (en 2019 solo el 22,2 % de los escaños del Parlamento nacional estaban ocupados por mujeres), así como en los puestos directivos de las empresas y los sindicatos. Persisten las desigualdades territoriales;

las zonas rurales y urbanas tienen un acceso desigual a los servicios y oportunidades, y la región del norte del país está rezagada desde el punto de vista del desarrollo (el departamento septentrional de Rivera tuvo el indicador de desarrollo humano regional más bajo en 2017: registró una puntuación de 0,765, un 10 % por debajo de la puntuación de Montevideo, de 0,841). Los indicadores clave revelan brechas entre las regiones subnacionales; por ejemplo, en 2019 el trabajo informal representó el 20,5 % del empleo en la región metropolitana del sur, pero alcanzó el 40,5 % en la región nororiental del país.

4. El PNUD ha creado un sólido capital de reputación en el Uruguay a raíz de su apoyo de larga data en el ámbito de las políticas públicas. Se lo reconoce como un asociado para el desarrollo fiable, transparente y eficiente que contribuye a promover los objetivos de desarrollo a largo plazo con una perspectiva mundial. Esta legitimidad permite al PNUD asumir un papel de liderazgo en la promoción del debate democrático y el diálogo abierto, así como en la articulación de los esfuerzos interinstitucionales encaminados a la consecución de los objetivos de desarrollo.

5. El PNUD trabaja junto con sus asociados para hacer frente a los desafíos y las oportunidades nacionales en todo el país, al tiempo que participa en conversaciones clave sobre cuestiones políticas y técnicas en redes y foros mundiales. Esto ha permitido al PNUD convertirse en un agente importante en la generación y difusión de conocimientos, el apoyo a la aplicación de políticas de base empírica y la prestación de asistencia y asesoramiento técnico sustantivos en cada etapa del ciclo de políticas.

6. El PNUD ha desarrollado un sólido historial de generación de datos y conocimientos para la promoción del desarrollo sostenible. El actual panorama mundial exige la convergencia de esos esfuerzos hacia una plataforma catalizadora de conocimientos e investigación que abarque la creación y la comunicación estratégica de información y el análisis de las políticas públicas. Hay una mayor demanda de innovación en el intercambio y el desarrollo de conocimientos entre las redes locales, y se procura en particular reducir las disparidades territoriales. El PNUD impulsará su capacidad única de compartir los conocimientos y soluciones generados a nivel nacional, al tiempo que promoverá el aprendizaje y la adaptación de los conocimientos especializados internacionales.

7. La promoción de la innovación y el intercambio de conocimientos hace posible difundir las experiencias y la colaboración entre los territorios del país que buscan soluciones similares, así como entre el Uruguay y los países de la región y el resto del mundo. La adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local es un componente clave de la estrategia territorial. El PNUD aprovechará las experiencias anteriores y usará hojas de ruta claras para apoyar el logro de objetivos críticos, incorporando el nuevo marco de desarrollo sostenible a nivel local.

8. El PNUD ha acumulado una considerable experiencia en la creación de capacidades estatales, haciendo contribuciones que fortalecen las instituciones públicas en las esferas de la protección social, la reglamentación ambiental y la gobernanza democrática. La flexibilidad y la adaptabilidad han transformado al PNUD en un asociado preferente para la innovación y la experimentación en materia de políticas públicas.

9. En la evaluación independiente del programa del país realizada en 2019 se puso de relieve que muchos de los principales logros del PNUD están vinculados a su posición estratégica, que se basa en el capital de reputación, la eficiencia administrativa y una oferta permanente de conocimientos especializados para complementar los esfuerzos y las capacidades nacionales de desarrollo. El PNUD hizo importantes contribuciones a la formulación y aplicación de una nueva generación de políticas sociales que contribuyeron a reducir las desigualdades sociales, haciendo

frente a la cuestión del trabajo y la inclusión económica de los sectores vulnerables de la población. El PNUD desempeñó un papel fundamental en el fortalecimiento de la capacidad institucional y el apoyo a la aplicación de políticas y prácticas para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la diversidad biológica; la reducción de los contaminantes; la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; y la reducción del riesgo de desastres. El PNUD ha contribuido a una mayor participación de los ciudadanos y ha permitido aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia de las instituciones públicas. Sin embargo, en la evaluación se observó que el apoyo del PNUD a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se podía mejorar.

10. En el contexto de la transición del Uruguay a la categoría de país contribuyente neto, el PNUD buscará formas más estratégicas de afrontar cuestiones de desarrollo complejas y multidimensionales. El PNUD aprovechará los conocimientos temáticos especializados para promover el diálogo y el diseño de políticas públicas innovadoras. Mediante un enfoque intersectorial y de múltiples interesados, el PNUD cumplirá su función integradora en tres dimensiones interconectadas: a) marco analítico (redefiniendo las cuestiones en un enfoque sistémico); b) coaliciones y alianzas tácticas (consolidando un conjunto básico de asociaciones y buscando constantemente colaboraciones temáticas y dinámicas); y c) la cooperación interinstitucional. Esto supone comprender cómo pasar de la gestión de proyectos a la integración e interconexión de carteras. El nuevo laboratorio de aceleración servirá de plataforma catalizadora para nuevas asociaciones, instrumentos e intercambios de conocimientos, y así apoyará al país en la tarea de dar a la naturaleza y a las personas un lugar central en la política pública. Al comprender la complejidad de los problemas de desarrollo y diseñar una cartera completa de intervenciones para tratar de resolver estas cuestiones, el PNUD seguirá mejorando sus asociaciones con el Gobierno, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado.

11. En particular, se procurará promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y determinar, registrar, correlacionar y facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos.

12. El PNUD apoyará un cambio de paradigma en la reforma de la administración pública contribuyendo a su modernización y al establecimiento de un nuevo Ministerio de Ambiente. La reconfiguración de la matriz de protección social, la reforma de los sistemas de seguridad social, la mejora de las políticas de ciencia y tecnología y el desarrollo del capital humano aumentarán la cohesión social y la resiliencia multidimensional.

13. Se prestará una atención renovada a la seguridad ciudadana y a los enfoques innovadores para hacer frente a las recientes expresiones de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. La vigilancia de la aplicación de la ley integral contra la violencia de género beneficia a las mujeres y las niñas a través de los diversos mecanismos, servicios y políticas públicas de prevención y atención a las víctimas.

14. El PNUD apoyará una agenda de transición económica y productiva para promover territorios y comunidades sostenibles y más resilientes. En su calidad de institución pionera del PNUD en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la oficina del PNUD en el Uruguay diseñó y puso en marcha en 2019 el estudio para la redefinición del Uruguay del futuro, en el que se utilizó el pensamiento de diseño para proponer un enfoque holístico dirigido a abordar los riesgos y mejorar las oportunidades de desarrollo sostenible a largo plazo en relación con la mayor inversión extranjera directa de la historia del Uruguay.

15. Mediante su función de convocación e integración, el PNUD ha fortalecido los procesos de participación y diálogo interinstitucionales. El PNUD trabaja en estrecha

colaboración con otros organismos en cuestiones como: la violencia de género y la participación política de las mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres – ONU-Mujeres); la información pública y la contaminación de la información (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO); las políticas territoriales relacionadas con la infancia y la adolescencia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF); las cuestiones relativas a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales, los datos y las disparidades raciales (UNFPA); las poblaciones migrantes (Organización Internacional para las Migraciones – OIM); la discapacidad, los derechos humanos y no dejar a nadie atrás (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH); la agroecología, las economías verde y azul (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA, ONUDI, UNITAR, OIT, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO); la adaptación al cambio climático (FAO), la transición del sector energético (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI), la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (PNUMA, FAO); los datos y la reforma de la seguridad social (Banco Mundial, UNFPA, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL). Con la Oficina del Coordinador Residente, el PNUD ha participado en diversos procesos interinstitucionales y dirigido algunos de ellos, entre los que figura la respuesta integrada al impacto socioeconómico de la COVID-19.

II. Prioridades del programa y alianzas

16. El objetivo general del programa es promover procesos transformadores que den lugar a modelos eficaces de gobernanza, con el fin de lograr modelos de consumo y producción sostenibles, el bienestar colectivo y la resiliencia generalizada. El nuevo contexto planteado por la COVID-19 presenta desafíos pero también oportunidades de reconstruir para mejorar. El PNUD proporcionará respuestas rápidas que atenderán a las urgencias a corto plazo e incorporarán prioridades a largo plazo y orientadas al futuro en varias dimensiones, entre ellas la prestación de servicios sanitarios y sociales, la atención a las poblaciones más vulnerables y la generación de conocimientos para la elaboración de políticas en la etapa de recuperación posterior a la crisis.

17. El PNUD acelerará su transición de un apoyo operacional y administrativo a un apoyo más sustantivo en cada etapa del ciclo de políticas. Si bien el nuevo programa para el país se basa en las iniciativas y la experiencia de ciclos anteriores, también permite al PNUD acompañar al Gobierno en la exploración de nuevas agendas, enfoques y temas para alcanzar sus prioridades estratégicas de desarrollo.

18. La estrategia del PNUD para apoyar al Uruguay en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se centrará en tres nodos críticos. Cada nodo constituye un espacio en que un conjunto de cuestiones interactúan y se conectan con una orientación para producir cambios. La estrategia procura aprovechar la interconexión entre las prioridades nacionales, regionales y mundiales reflejadas en el Plan Estratégico para 2018-2021, incorporando al mismo tiempo la visión descrita en el Marco de Cooperación para el período 2021-2025. Las principales dimensiones reflejadas en las prioridades de la coalición de gobierno incluyen: la reforma de la administración pública; la eficiencia y transparencia gubernamentales; la vivienda y la integración socio-territorial; la seguridad humana; la capacidad de trabajo y educación; no dejar a nadie atrás; y la sostenibilidad. El enfoque de los nodos críticos proporciona grupos de oportunidades estratégicas en los que basar la formulación de programas.

Nodo 1. Transición económico-productiva para la igualdad y la sostenibilidad

19. El PNUD ayudará al país a avanzar hacia sistemas productivos, inversiones y prácticas de consumo sostenibles que contribuyan a una distribución equitativa de los beneficios tanto a nivel social como territorial. El PNUD apoyará al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca mediante la ejecución e interconexión de proyectos y planes, la generación de pruebas, el fortalecimiento de las capacidades y la facilitación de la coordinación intra e interinstitucional, tanto en el sector público como en el privado, en su transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. El PNUD promoverá la integración de las políticas productivas y ambientales en los sistemas de producción y las cadenas de valor. Ayudará a catalizar el desarrollo de nuevas ventajas competitivas con un uso menos intensivo de recursos naturales basadas en la tecnología y los conocimientos, como la transición estratégica hacia una movilidad sostenible y con bajas emisiones de carbono. También promoverá el desarrollo de economías alternativas, verdes, circulares, sociales y solidarias, basadas en la proximidad, la calidad y los conocimientos técnicos, el patrimonio cultural y la diversidad biológica, la gestión sostenible de los recursos naturales y las energías limpias y renovables.

20. La transición a un modelo de producción y consumo sostenibles supone la protección de los medios de vida de las personas vulnerables, la creación de empleos verdes e inclusivos y un medio ambiente más saludable para toda la población. La mejora de los servicios ecosistémicos mediante una gestión ambiental adecuada y la aplicación de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él y de conservación de la diversidad biológica que tengan en cuenta las cuestiones de género se traduce en beneficios directos como territorios seguros, inclusivos, dinámicos y resilientes, en particular para las comunidades más vulnerables. Las estrategias de empleo inclusivas generan beneficios directos para los grupos de población afectados por problemas estructurales. Se da prioridad a los jóvenes y a las mujeres para que puedan superar situaciones de informalidad, desarrollar aptitudes para la reconversión y la inserción laboral, y avanzar en sus trayectorias educativas.

21. La consolidación del ecosistema nacional de innovación y la ampliación del programa de investigación y desarrollo benefician a la sociedad en su conjunto, y en particular a las poblaciones más vulnerables. Crean condiciones para formular respuestas de políticas públicas y soluciones de arquitectura a temas complejos de la agenda actual (personas sin hogar, personas privadas de libertad) así como de la agenda “de vanguardia” (biotecnología alimentaria, cannabis medicinal, movilidad sostenible).

Nodo 2. Mayor capacidad de inclusión social y participación ciudadana

22. El Uruguay tiene importantes objetivos pendientes en materia de inclusión social: seguir ampliando las capacidades básicas a los grupos y comunidades históricamente excluidos y aumentar las capacidades generales (capacidad de actuar, empoderamiento, voz, participación política activa y efectiva) a todos los niveles (personas, grupos, comunidades e instituciones).

23. El PNUD contribuirá a la transformación del sector público apoyando un nuevo sistema funcional de carreras y políticas modernas de gestión humana, generando beneficios directos en la gestión de la administración pública mediante un sistema claro de incentivos y normas transparentes para los ascensos y el desarrollo profesional. Esto beneficiará al país a través de la retención de personal calificado en el sector público y mediante una mayor eficiencia en la gestión pública.

24. Aprovechando la experiencia obtenida en su trabajo en todo el país, el PNUD avanzará en el desarrollo de la capacidad de los gobiernos subnacionales y la mejora de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. El PNUD prestará apoyo a las redes regionales de gobiernos locales y al diálogo entre múltiples interesados, mejorando la eficacia y el enfoque de las medidas de política pública y fortaleciendo los procesos de desarrollo local. Esto creará las condiciones necesarias para la participación de los jóvenes y las mujeres en la toma de decisiones, lo que a su vez aumentará la incidencia de las nuevas agendas y la inclusión de estos grupos en las esferas de desarrollo personal y colectivo.

25. El PNUD se esforzará por mejorar la política de protección social del Uruguay apoyando la reforma en lo que se refiere a la rendición de cuentas, la igualdad y la gestión de base empírica, centrándose en las mujeres, los jóvenes y el sector informal. Proporcionará asistencia técnica para la incorporación de parámetros multidimensionales de bienestar y el fortalecimiento institucional.

26. El PNUD velará por que las etapas de redefinición y transformación posteriores a la COVID-19 se basen en el principio de no dejar a nadie atrás y apoyen la aplicación de medidas y mecanismos que empoderen a los grupos históricamente vulnerables, incluidas las comunidades de afrodescendientes, las personas internadas, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y las personas con discapacidad. Por medio de sus plataformas catalizadoras, el PNUD apoyará al país en la aplicación de políticas sociales transformadoras que combinen los marcos universales básicos con medidas concretas, y en el desarrollo de la capacidad productiva mediante enfoques integrados.

27. El PNUD apoyará la estrategia de transformación digital dirigida por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información del Uruguay y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para promover espacios abiertos de participación, planificación de escenarios futuros y coordinación entre los distintos niveles de gobierno. El PNUD ayudará al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil a superar las deficiencias críticas en materia de aptitudes, educación y aspiraciones.

Nodo 3. Una nueva arquitectura de soluciones para la cohesión social

28. En el Uruguay siguen existiendo trayectorias diferenciales de acceso a las oportunidades y al bienestar, lo que exacerba la segregación socioterritorial. Junto con las organizaciones de la sociedad civil, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social, el PNUD apoyará soluciones universales contextualizadas para la cohesión social y la resiliencia comunitaria desde una perspectiva de gobernanza amplia e inclusiva. El plan relativo a las viviendas informales y precarias ha sido una prioridad del Gobierno en las sucesivas administraciones, y el PNUD se propone aumentar su pertinencia en cooperación con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y los gobiernos subnacionales¹.

29. Una matriz de protección social reformada se centraría en los grupos vulnerables mediante una mayor cobertura de los servicios y prestaciones. La reforma de la seguridad social prevista generaría condiciones que favorecerían la sostenibilidad del sistema y garantizaría la igualdad intergeneracional y horizontal. Entre los grupos destinatarios señalados para este conjunto de medidas se encuentran los cuidadores y los trabajadores informales, precarios y jóvenes.

¹ El Programa de Mejoramiento de Barrios es la principal iniciativa estatal apoyada por el PNUD en este ámbito; en este momento se está reformulando en un intento por aumentar su pertinencia y eficiencia.

30. Los hogares vulnerables se beneficiarían de políticas integrales de vivienda pública que mejoraran sus condiciones de vida y bienestar social, y participarían en los espacios de toma de decisiones e integración social. Los grupos en situación de exclusión, como los que viven en asentamientos urbanos informales o en viviendas hacinadas o los que no tienen hogar, se beneficiarían de respuestas de política pública que pudieran eliminar las restricciones, generar empoderamiento y promover la autonomía.

31. El empoderamiento de las mujeres y las niñas se incorpora en todos los resultados del programa, aunque también está representado en un único producto de mayor rendición de cuentas y visibilidad. Esto se deriva de una perspectiva de derechos humanos y de género que pone de relieve la importancia de mantener la atención en lo que se debe hacer y cómo debe hacerse. Es necesario que el país dé un salto adelante en lo que respecta a las relaciones entre los géneros: que haga de la igualdad de género un objetivo de las políticas concretas y logre que en las instituciones se respete la igualdad de género a todos los niveles. Los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad están incorporados en todos los resultados del programa. Esto se deriva de una perspectiva de derechos humanos que pone de relieve la pertinencia de mantener la atención tanto en lo que se debe hacer como en la forma en que se debe hacer para no dejar a nadie atrás. También es necesario que el país dé un salto adelante en lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad. Para ello es preciso lograr que la no discriminación, la eliminación de las barreras y la promoción de la igualdad de oportunidades sean objetivos de políticas concretas, y que las instituciones sean accesibles para las personas con discapacidad a todos los niveles.

32. La teoría del cambio del programa del país se pondrá en práctica a través de tres plataformas: a) conocimiento e investigación; b) innovación; y c) conexión entre las redes mundiales y locales.

33. El PNUD basará su estrategia de asociación en un sistema dinámico de alianzas. Esto permitirá una colaboración iterativa con los diferentes interesados, lo que consolidará la coalición básica —dirigida por el Gobierno— y las redes temáticas tácticas para responder a los desafíos individuales. El PNUD seguirá fortaleciendo su asociación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional como principal contraparte, y profundizará aún más sus relaciones con las instituciones académicas, los sindicatos, los centros de estudio, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

34. Los principales asociados en materia de financiación son el Gobierno, las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo, y los fondos verticales —el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima. El PNUD también promoverá el ecosistema de inversiones de impacto en el Uruguay y las inversiones del sector privado con miras a la Agenda 2030.

35. El PNUD reforzará las estrategias de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, lo que posicionará al Uruguay como proveedor de conocimientos especializados y aprovechará la experiencia obtenida en el programa binacional del Fondo de Cooperación México-Uruguay. También se promoverá la cooperación descentralizada.

III. Gestión del programa y de los riesgos

36. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

37. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos para la eficacia del desarrollo y el programa se imputarán a los proyectos correspondientes.

38. El organismo coordinador gubernamental será la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, y otras autoridades nacionales y subnacionales serán asociados en la ejecución, tal como se define en el Marco de Cooperación.

39. En su calidad de país contribuyente neto, el Uruguay recibirá el apoyo del PNUD para la aplicación de mecanismos de articulación para los donantes y los asociados internacionales, en busca de una mayor coherencia y eficiencia en los resultados de la cooperación. La estrategia de asociación y movilización de recursos se centrará en las oportunidades de financiación para formular soluciones innovadoras a fin de hacer frente a los complejos problemas de desarrollo en el contexto de un país con un alto nivel de desarrollo humano. El PNUD colaborará con el Gobierno para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y estudiará las oportunidades de obtener financiación de otras fuentes para iniciativas estratégicas a petición del Gobierno.

40. El PNUD ha determinado los posibles riesgos y supuestos (políticos, socioeconómicos y sanitarios) que podrían afectar a la ejecución del programa. En el contexto de una “coalición de gobierno”, las dificultades de negociación interna dentro de la coalición o del sistema político podrían afectar a las prioridades definidas en el programa del país. Además, la desaceleración de la economía, agravada por el impacto de la COVID-19, podría profundizar las restricciones financieras y presupuestarias y las tensiones distributivas. En ese contexto, el PNUD seguirá promoviendo los procesos de diálogo con los partidos políticos, las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado para examinar las reformas previstas. El PNUD también seguirá cumpliendo una función integradora dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, entre otras cosas vigilando los efectos socioeconómicos de la COVID-19, realizando aportaciones técnicas para el diseño de las respuestas gubernamentales.

41. La COVID-19 ofrece la oportunidad de experimentar y probar nuevas soluciones en contextos de incertidumbre. La desaceleración económica plantea problemas que solo se superarán mediante modelos alternativos de consumo y producción. La conmoción sufrida por el sector privado constituye una coyuntura crítica para crear vías de cooperación con nuevos asociados en la interfaz entre los sectores público y privado.

42. La dinámica de la coalición gobernante exige la aplicación de medidas innovadoras de mitigación y gestión de riesgos, como lograr la participación proactiva de los principales interesados mediante el “trabajo en voz alta” para alcanzar y mantener el consenso en torno a las prioridades de desarrollo.

43. El PNUD vigilará periódicamente la situación política, socioeconómica y de la pandemia, en cumplimiento de sus normas sociales y ambientales y su mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD utilizará la supervisión de los riesgos como instrumento de alerta temprana, gestión de riesgos y toma de decisiones.

IV. Seguimiento y evaluación

44. El seguimiento y la evaluación de las intervenciones del programa del país se evaluarán aplicando la política y los criterios de calidad del PNUD para la gestión de programas. Para evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos y resultados de desarrollo, el PNUD utilizará el marco de resultados y recursos y los indicadores pertinentes del Marco de Cooperación y el documento del programa para el país. El PNUD reunirá anualmente datos sobre los indicadores y los actualizará en una base de datos de programas y proyectos. El PNUD preparará un informe anual que se comunicará a los homólogos nacionales durante el examen anual del programa, y alentará a los asociados en la ejecución a utilizar indicadores de proyectos desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica y otras variables pertinentes.

45. El seguimiento periódico de los indicadores de resultados y productos se evaluará sobre la base de fuentes de datos del Instituto Nacional de Estadística, informes y bases de datos de los ministerios y otros organismos pertinentes, información generada por los proyectos y estadísticas internacionales. Se ampliarán las asociaciones con instituciones académicas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para contribuir —en un esfuerzo conjunto con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo— al seguimiento de los resultados y productos de desarrollo.

46. De conformidad con el Marco de Cooperación y el plan de evaluación del programa del país, se realizarán evaluaciones, en colaboración con los asociados nacionales, para captar las enseñanzas extraídas y generar conocimientos empíricos a fin de informar al PNUD sobre las políticas públicas. El PNUD ayudará a las instituciones nacionales a producir información para fortalecer su capacidad de seguimiento y evaluación de políticas y explorará enfoques innovadores para la evaluación de políticas públicas.

47. En cooperación con la Dirección Regional y los homólogos nacionales, el PNUD seguirá supervisando el impacto socioeconómico de la COVID-19 y formulando recomendaciones para el diseño y la aplicación de la política de respuesta nacional.

Anexo

Marco de resultados y recursos para el Uruguay (2021-2025)

Prioridad u objetivo nacional: Una economía que innova, genera empleo y garantiza la sostenibilidad del desarrollo; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15				
Resultado del Marco de Cooperación con participación del PNUD 1: Para 2025, el Uruguay promueve una transición hacia sistemas de producción y consumo sostenibles, basados en la innovación, el conocimiento, la ciencia y la tecnología, fortaleciendo la resiliencia y la igualdad.				
Resultado conexo 3 del Plan Estratégico. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis				
Indicador(es) de resultados, bases de referencia y meta(s) del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Costo estimado por resultado (en miles de dólares de los EE. UU.)
<p>Emisiones de CO2 (Gg - gigagramos) por unidad de producto interno bruto (PIB)</p> <p>Base de referencia (2020): 9,08</p> <p>Meta (2025): 8,78</p> <p>Fuente de datos / frecuencia: Sistema de seguimiento, notificación y verificación de la contribución determinada a nivel nacional / bienal</p> <p>Gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB</p> <p>Base de referencia (2018): 0,45 %</p> <p>Meta (2025): 1 %</p> <p>Fuente de datos / frecuencia: Agencia Nacional de Investigación</p>	<p>Fuente de datos: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), sistema de seguimiento, notificación y verificación de la contribución determinada a nivel nacional, Unidad de Evaluación y Monitoreo, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Oficina del Coordinador Residente, Dirección de Planificación, Universidad de la República.</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 1.1. Aplicación de prácticas de producción y consumo sostenibles para generar ventajas competitivas, prevenir la degradación ambiental, proteger los medios de vida y crear empleos verdes e inclusivos.</p> <p>3</p> <p>Indicador 1.1.1. Número de instrumentos¹ (leyes, planes y políticas nacionales) que promueven prácticas de producción y consumo sostenibles</p> <p>Base de referencia (2020): 5</p> <p>Meta (2025): 9</p> <p>Producto 1.2. Aplicación de medidas de gestión y restauración del medio ambiente para mejorar los servicios ecosistémicos y aumentar la resiliencia de los territorios y las comunidades.</p> <p>Indicador 1.2.1. Superficie total de bosque autóctono (ha)</p> <p>Base de referencia (2012): 849.969 ha</p> <p>Meta (2025): 849.960 ha (sin condiciones); 892.458 ha (supeditada a la financiación externa)</p>	<p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional</p> <p>Ministerio de Ambiente</p> <p>MIEM</p> <p>MGAP</p> <p>Ministerio de Turismo</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Ministerio de Educación y Cultura</p> <p>Sistema Nacional de Emergencias</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Instituciones académicas</p> <p>Sector privado</p> <p>Sociedad civil</p> <p>Fondo Verde para el Clima</p> <p>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</p>	<p>Otros: 35.817 dólares</p>

¹ Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley de aguas y tierras de uso agrícola, Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Política Energética Nacional.

<p>e Innovación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto / anual</p> <p>Tasa de informalidad Base de referencia (2019): 24,8 Meta (2025): 20</p> <p>Fuente de datos / frecuencia: Encuesta de hogares, Instituto Nacional de Estadística / anual</p>		<p>Producto 1.3. Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a él que tengan en cuenta el género para aumentar la ambición climática, promover el desarrollo con bajas emisiones de carbono y la transición energética y fomentar la resiliencia y la inclusión.</p> <p>Indicador 1.3.1. Número de planes y estrategias desarrollados (contribución determinada a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación) según lo indicado en las comunicaciones sobre adaptación y en las comunicaciones nacionales Base de referencia (2020): 3 Meta (2025): 9</p> <p>Indicador 1.3.2. Número de vehículos eléctricos en funcionamiento en el transporte público Base de referencia (2020): 60 Meta (2025): 315</p> <p>Producto 1.4. Mayor cobertura de las políticas de empleo que generan condiciones para la creación de empleos de alta calidad mediante estrategias de perfeccionamiento y readaptación profesional y asociaciones entre los sectores público y privado, centradas en los jóvenes y las mujeres.</p> <p>Indicador 1.4.1. Número de personas que participaron en procesos públicos de readaptación profesional y consiguieron empleo Base de referencia (2019): 26.957 Meta (2025): 30.000</p> <p>Producto 1.5. El ecosistema nacional de innovación logra asociaciones más estrechas y armoniza los flujos e iniciativas de inversión con soluciones sostenibles a fin de reconstruir para mejorar.</p> <p>Indicador 1.5.1. Número de instrumentos de financiación para poner en marcha programas piloto encaminados a movilizar oportunidades de inversión Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 2</p>	
--	--	---	--

		Indicador 1.5.2. Porcentaje de mujeres en el total de estudiantes en programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en la universidad pública (o en todas las universidades si se dispone de datos) Base de referencia (2018): 44,1 Meta (2025): 50		
Prioridad u objetivo nacional: Un Gobierno eficiente, con presencia territorial y que rinda cuentas a los ciudadanos; ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17				
Resultado del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD 2: Para 2025 el Uruguay ha modernizado los procesos de gestión pública mediante una descentralización sustantiva y la promoción de la participación ciudadana, lo que ha aumentado la rendición de cuentas y la transparencia.				
Resultado conexo 2 del Plan Estratégico. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible				
<p>El porcentaje de personas que apoyan la democracia como forma de gobierno (variación): a) Aumenta; b) Se estabiliza; c) Disminuye; d) Mantiene la tendencia</p> <p>Base de referencia (2018): 61 % Meta (2025): a) Aumento</p> <p>Fuente de datos / frecuencia: Latinobarómetro / bianual.</p> <p>La confianza en las instituciones (variación): a) Aumenta; b) Se estabiliza; c) Disminuye; d) Mantiene la tendencia</p> <p>Base de referencia (2018): Fuerzas armadas: 62 % Policía: 59 % Instituciones electorales: 47 % Poder judicial: 39 % Gobierno: 39 %</p>	<p>Fuente de datos: Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), PDGS, Datos públicos, Informe sobre vínculos laborales con el Estado preparado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Encuesta de Hogares, Instituto Nacional de Estadística, Instituto de las Mujeres (InMujeres)/PNUD.</p> <p>Frecuencia: anual para todos y al menos una vez para la encuesta de hogares.</p>	<p>Producto 2.1. La reforma del sector público se apoya en una reestructuración institucional, la mejora de las políticas de gestión de recursos humanos y la creación de un sistema de incentivos para las carreras competitivas en el sector público, y genera así una eficiencia adaptativa y una gestión orientada a los resultados.</p> <p>Indicador 2.1.1. Número de ministerios que participan en procesos de reestructuración institucional Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 8</p> <p>Indicador 2.1.2: El nuevo sistema de carrera profesional fomenta la creación de capacidad en el sector público (Sí/No) Base de referencia (2020): No Meta (2025): Sí</p> <p>Indicador 2.1.3. Mecanismos establecidos para la medición periódica de la dispersión entre los sueldos de funcionarios públicos para igual escala y categoría, y la brecha salarial entre el sector público y el privado para los trabajadores profesionales Base de referencia (2020): No Meta (2025): Sí</p>	<p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional Oficina Nacional del Servicio Civil Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ministerios Empresas públicas Instituciones académicas Banco Interamericano de Desarrollo Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	Otros: 39.803 dólares

<p>Congreso: 33 % Partidos políticos: 21 % Meta (2025) Todas las categorías a) Aumentan Fuente de datos / frecuencia: Latinobarómetro / bianual.</p>		<p>Producto 2.2. Los gobiernos subnacionales mejoran su capacidad de planificación, coordinación, integración y gestión del desarrollo mediante vínculos positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la mejora de los activos locales y la innovación.</p> <p>Indicador 2.2.1. Número de departamentos que tienen un sistema integrado de información financiera que sirve de base para la planificación estratégica Base de referencia (2020): 7 Meta (2025): 14</p> <p>Indicador 2.2.2. Número de planes de desarrollo regional que a) responden a la dinámica de la población; b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado; y c) aumentan el margen fiscal local</p> <p>Base de referencia (2020): 2 Meta (2025): 4</p> <p>Producto 2.3. La participación cívica y política se refuerza mediante la mejora de la calidad de la legislación, las iniciativas de participación para la inclusión de las mujeres y los jóvenes en las medidas colectivas y la adopción de políticas para hacer frente a la disrupción digital.</p> <p>Indicador 2.3.1. La proporción de mujeres en cargos públicos a nivel nacional y subnacional, incluidos el poder ejecutivo, el Parlamento y los gobiernos subnacionales: a) aumenta considerablemente (+50 %), b) aumenta levemente (-50 %), c) disminuye, d) no cambia</p> <p>Base de referencia (2019): Legisladores (ambas cámaras): H 69,4 %; M 30,6 %; poder ejecutivo: H 63 %; M 37 %; gobiernos subnacionales; H 62 %; M 38 %; Meta (2025): Todas las categorías aumentan, aunque sea levemente</p> <p>Producto 2.4. Las instituciones públicas y privadas promueven una estrategia de incorporación de la perspectiva de género que abarca nuevas agendas en las que se integra un marco de interseccionalidad que</p>	
--	--	--	--

		<p>reconoce la importancia de los desequilibrios de poder, el perjuicio sexista y el cambio cultural.</p> <p>Indicador 2.4.1. Contribución del trabajo no remunerado al producto interno bruto Base de referencia (2013): 32 % Meta (2020): 25 %</p> <p>Indicador 2.4.2. Número de instituciones públicas que aplican el Sello de Igualdad de Género Base de referencia (2020): 14 Meta (2025): 20</p> <p>Indicador 2.4.3. Número de entidades privadas que aplican la estrategia de igualdad de género Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 5</p>		
Prioridad u objetivo nacional: Políticas públicas que aseguren la educación, la protección social y una atención sanitaria de calidad para todas las personas ODS 3, 4, 5, 6, 16 y 17				
Resultado del Marco de Cooperación (o equivalente) con participación del PNUD 3: Para 2025 el Uruguay activa una nueva generación de estructuras institucionales de políticas públicas y modelos de gobernanza para promover la cohesión social, la protección social y el bienestar multidimensional.				
Resultado conexo 1 del Plan Estratégico. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones				
<p>Déficit cuantitativo de viviendas Base de referencia (2019): 65.331 Meta (2025): 40.000 Fuente de datos / frecuencia: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial / anual</p> <p>Porcentaje de personas sin miedo a la violencia delictiva Base de referencia (2018): 20 Meta (2025): 30 Fuente de datos: Latinobarómetro Frecuencia: anual.</p>	<p>Fuente de datos: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Plan Juntos, Plan Nacional de Realojos, Canelones, Humano; Latinobarómetro, Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial</p> <p>Frecuencia: anual</p>	<p>Producto 3.1. Estrategia de planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos mediante la vivienda, la movilidad y los servicios básicos, incluidas las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos</p> <p>Indicador 3.1.1. Número de asentamientos informales existentes Base de referencia (2018): 607 Meta (2025): 567</p> <p>Indicador 3.1.2. Número de programas de vivienda que incorporan medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante tipologías de vivienda nuevas o existentes Base de referencia (2019): 0 Meta (2025): Al menos uno</p>	<p>Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Defensa Nacional Ministerio de Educación y Cultura Ministerio de Salud Instituto del Niño y Adolescente Instituto Nacional de las Mujeres</p>	Otros: 55.405 dólares

<p>Resultado financiero de la seguridad social sobre el PIB Base de referencia (2020): -1 % Meta (2025): -1 % o menos Fuente de datos / frecuencia: Ministerio de Economía y Finanzas / anual</p>		<p>Producto 3.2. Las políticas de seguridad ciudadana incorporan nuevas cuestiones —regulación de las armas de fuego y delincuencia organizada—, enfoques innovadores y estrategias de vigilancia renovadas, centradas en la violencia de género y la organización comunitaria.</p> <p>Indicador 3.2.1. Porcentaje de confianza en las instituciones policiales Base de referencia (2018): 59 Meta (2025): 65</p> <p>Producto 3.3. La reconfiguración del sistema de protección social incorpora un enfoque sistémico, que incorpora las disparidades de género y generacionales, con especial atención a la reforma de la seguridad social.</p> <p>Indicador 3.3.1: Brecha de género media en las prestaciones de jubilación Base de referencia (2019): 37 % Meta (2024): 30 %</p> <p>Producto 3.4. Las políticas públicas incorporan nuevos marcos de rendición de cuentas para proteger a los más rezagados mediante respuestas integradas y holísticas que incluyen soluciones basadas en la naturaleza, promueven la autonomía, fomentan la inclusión y el empoderamiento y garantizan la no discriminación.</p> <p>Indicador 3.4.1. Aplicación del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional a nivel nacional y subnacional Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): Al menos una vez Fuente de datos / frecuencia: PNUD / anual</p> <p>Indicador 3.4.2. Aplicación del Índice de Bienestar Multidimensional a nivel nacional y subnacional Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): Al menos una vez Fuente de datos / frecuencia: PNUD / anual</p>	<p>Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional Instituto Nacional de la Juventud Organizaciones de las Naciones Unidas Instituciones académicas Sociedad civil</p>
--	--	---	---

		<p>Indicador 3.4.3. Número de informes sobre el cumplimiento de la legislación afirmativa en relación con las comunidades vulnerables (en particular las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, <i>queer</i> e intersexuales, los afrodescendientes y las personas con discapacidad)</p> <p>Base de referencia (2020): 0 Meta (2025): 5 Fuente de datos / frecuencia: PNUD / anual</p>	
--	--	--	--